



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

74 1 / 02

28 NOV 2002

Salta,

Expediente N° 17.549/2002

VISTO:

La propuesta presentada por la Lic. Elizabeth Matus, para la realización de un Curso de Extensión Universitaria denominado "La Integración de las Personas con Necesidades Especiales desde una Perspectiva Comunicacional", y;

CONSIDERANDO:

Que, la propuesta presentada cumple con las reglamentaciones vigentes para la realización de cursos de extensión universitaria.

Que, la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina del Consejo Directivo en Despacho N° 201/02 aconseja aprobar la realización del mencionado Curso.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(En Sesión Ordinaria N° 16/02 del 19/11/02)

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Autorizar la realización del Curso de Extensión Universitaria denominado "LA INTEGRACION DE LAS PERSONAS CON NECESIDADES ESPECIALES, DESDE UNA PERSPECTIVA COMUNICACIONAL", el que se realizará de acuerdo a los lineamientos que se detallan a continuación:

FUNDAMENTACIÓN

La nueva Ley Federal de Educación propone un cambio profundo del sistema educativo para mejorar su calidad, fija pautas claras para la capacitación y perfeccionamiento docente. Este es un derecho y un deber del docente porque dignifica y jerarquiza la profesión y mejora la calidad de la educación que se ofrece, permitiéndole hacer una revisión crítica de los problemas que presentan las prácticas pedagógicas y a través del análisis de las mismas fortalecer su realización y la posibilidad de atender a las nuevas demandas áulicas e institucionales.

La Ley entre sus marcos normativos se propone formar personas autónomas, responsables y que asuman plenamente los derechos y deberes de la vida en una



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

741/02

Salta, 28 NOV 2002  
Expediente N° 17.549/2002

democracia. En el capítulo 1 Art. 5 Inc. K "... proclama la integración de las personas con necesidades especiales mediante el pleno desarrollo de sus capacidades..." Es por ello que el presente proyecto de capacitación docente pretende destacar la importancia que la integración social de los niños con necesidades especiales ocupan en el marco de la nueva ley.

El curso tiene por finalidad introducir a la problemática de los niños con necesidades especiales desde una perspectiva que no resulta frecuentada en la actualidad: la de la comunicación. No nos hemos puesto a pensar en el valor de la comunicación en el proceso de construcción de nuestras vidas y en el valor que adopta cuando tratamos de la construcción de la vida en general. En la construcción de la vida social, la comunicación posee un valor estructural: es aquello que nos permite aprehender el ámbito de lo no construido por nosotros y convertirlo en el mundo en el que vivimos, construimos y del que hablamos. Se intenta relacionar la acción de la escolaridad con la de los medios de comunicación social y a ambas con la problemática de las personas con necesidades especiales.

Se tratarán los aspectos fundamentales para la integración social de las personas con necesidades especiales, lo que constituye nuestra propia integración a una realidad más seriamente consolidada. La sociedad como centro de construcción de las significaciones, tiene la responsabilidad de constituirse en la sociedad para todos.

De allí la importancia de capacitar a los docentes para que vivencien las distintas actividades propuestas durante el desarrollo del curso, estimulando su potencialidad creativa.

#### OBJETIVOS

- Revisar desde la perspectiva de la comunicación, las estructuras de constitución y las modalidades de realización de "la realidad" y de la interacción social de los niños con necesidades especiales.
- Reflexionar acerca de los medios y recursos necesarios para lograr un óptimo nivel de formación e integración en los niños con necesidades especiales de nuestra provincia.

#### PROGRAMA DEL CURSO

Se preveen tres encuentros:



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

74 1 / 02

RESOLUCION INTERNA N°

28 NOV 2002

Salta,  
Expediente N° 17.549/2002

**1° Encuentro.**

14:00 a 15:30 hs.

a) Instancia teórica:

- Teorías de la comunicación y construcción social de la realidad.
- Las Nuevas Tecnologías de la Comunicación y las Nuevas Formas de Construcción Social.
- Las matrices Socio Culturales de la Acción Comunicativa.

15:30 a 16:15 hs.

b. Instancia de trabajo grupal

16:15 a 17:00 hs.

c. Instancia de puesta en común con el grupo total.

**2° Encuentro**

14:00 a 15:30 hs.

a. Instancia teórica:

- Los niños con Necesidades Especiales desde la Perspectiva de la Acción Comunicativa.
- Los enfoques educativos.
- Las nuevas responsabilidades.

15:30 a 16:15 hs.

b. Instancia de trabajo grupal.

16:15 a 17:00 hs.

c. Instancia de puesta en común con el grupo total

**Ultimo encuentro**



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°

74 1 / 02

Salta, 28 NOV 2002  
Expediente N° 17.549/2002

14:00 a 17:00 hs. Se recepcionarán los trabajos y se corregirán las propuestas individuales.

### **Cantidad de horas**

El curso tiene una duración de nueve (9) horas reloj.

### **Distribución horaria**

En el 1° encuentro: 3 horas  
En el 2° encuentro 3 horas  
En el último encuentro: 3 horas

### **Metodología de Trabajo y Actividades**

La modalidad de trabajo será teórica – práctica, comenzando con una exposición global del tema por parte del profesor, para luego realizar una profundización y análisis del mismo en forma grupal.

Se realizarán trabajos individuales para que los docentes capacitados propongan distintas actividades de integración, analicen las ventajas, obstáculos y desafíos de las mismas.

### **Sistema de Evaluación:**

Evaluación del Curso por los asistentes, mediante una ficha proporcionada por los docentes a cargo.

Porcentaje de asistencia a cumplir: 100%

### **Para la Acreditación:**

Como asistente: sin presentación de propuesta de trabajo.

Como asistente con evaluación: con presentación de propuesta de trabajo individual, en el tiempo establecido, en caso de no aprobar se los acreditará como asistentes.

Criterios a considerar para aprobar los trabajos  
Presentación en tiempo y forma



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

74 1 / 0 2

RESOLUCION INTERNA N°

28 NOV 2002

Salta,

Expediente N° 17.549/2002

Pertinencia de la propuesta  
Coherencia interna de la propuesta  
Relación contenido – actividad práctica  
Las posibilidades de aplicación práctica

**Conocimientos Previos Necesarios**

Destinatarios del Curso:

Profesores de Nivel Inicial  
Docentes 1°, 2° y 3° ciclo de E.G.B.  
Docentes de Educación Especial

Cupo de asistentes: Máximo de 100 asistentes.

Modalidad: Presencial

Lugar: Aulas de la U.N.Sa.

Fecha de realización: 28 de febrero al 8 de marzo del año 2.003.

Directora responsable del Curso: Lic. Elizabeth Matus

**Aranceles**

Docentes \$ 15,00  
Estudiantes: \$ 10,00

**Presupuesto**

Ingresos

10 Estudiantes x \$10,00 = \$ 100,00  
40 Docentes x \$15,00 = \$ 600,00

Total de Ingresos = \$ 700,00

Egresos



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

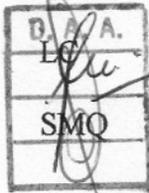
BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA Nº 741/02

Salta, 28 NOV 2002  
Expediente Nº 17.549/2002

Material didáctico (Diskettes, Transparencias, Cartulinas)	\$ 50,00
Rollo para fotos y revelado)	\$ 20,00
Fotocopias	\$150,00
Tinta para impresora	\$ 30,00
Material de librería (Resma de papel, fibras)	\$ 30,00
10% U.N.Sa.	\$ 70,00
Honorario horas cátedra	\$350,00
	-----
TOTAL	\$700, 00

ARTICULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Secretaría de Extensión Universitaria, Directora del Curso y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



*[Signature]*  
Dra. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



*[Signature]*  
Dr. JOSE OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud